

Municipalidad Provincial de Atalaya

Informe Final Presupuesto Participativo 2020



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y RACIONALIZACIÓN**

Atalaya-2025

**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL

ALCALDE PROVINCIAL

Sr. Francisco de Asís Mendoza de Souza

REGIDORES

Sr. Tony Rudek Zapata Murayari

Sra. Bethy Rubí Rivas del Águila

Sr. José Carlos Torres Campos

Sr. Edwin García Laureano

Sra. Erika Leucadia Meza Torres

Sr. Iván Ronald Andía Iparraguirre

Sra. Elizabeth Verónica Urbano Ayala

ALCALDES DISTRITALES

Abog. JOHN HAROLD SALCEDO RIOS

Alcalde Distrital de Sepahua

Enf. Téc. LUIS FERNANDO ARECHAGA GARCÍA

Alcalde Distrital de Tahuania

Ing. MANUEL AREVALO MOGROVEJO

Alcalde Distrital de Yurua

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ELMER FREDY REYES ZARATE

Asociación de Productores Orgánicos Selva Verde de Atalaya

GUILLERMO ÑACO ROSAS

Federación Ashaninka Bajo Urubamba

CLEOFAZ QUINTORI SOTO

Unión Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya

EDGAR MONSIN PANAIFO

Federación Indígena Alto Río Inuya – Mapuya

ALEXANDER VARGAS LOPEZ

Presidente la Junta Vecinal Sor Inés



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

N°	EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2026 - MPA	CARGO
1	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Presidente
2	Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.	Integrante
3	Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
4	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano	Integrante
5	Gerente de Servicios Públicos	Integrante
6	Gerente de Desarrollo, Económico y Social	Integrante
7	Gerente de Administración Tributaria	Integrante
8	Subgerente de Programación Multianual de Inversiones	Integrante
9	Subgerente de Planeamiento y Racionalización	Integrante
10	Subgerente de Presupuesto	Integrante
11	Subgerencia de Asuntos Indígenas	Integrante



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

Índice

PRESENTACIÓN	4
1. ANTECEDENTE	5
1.1. MARCO LEGAL	5
1.2. FINALIDAD Y PRINCIPIOS	6
1.3 MARCO CONCEPTUAL	6
2. FASE DE PREPARACIÓN	8
2.1. Conformación del Equipo Técnico	8
2.2 Cronograma del Proceso	8
2.3. Convocatoria y Difusión del Proceso	10
2.4. Acciones de Comunicación, sensibilización	12
2.5. Acciones de Identificación y Registro de Agentes Participantes	12
2.6. Capacitación de Agentes participantes	15
3. FASE DE CONCERTACIÓN	17
3.1. Taller de Trabajo	17
3.2. Rendición de cuentas	20
3.3. Diagnóstico, identificación y priorización de problemas	21
3.4. Presentación de propuestas de proyectos	21
3.5. Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025-2026 27	
3.6. Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos	27
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
5. ANEXO	28



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

PRESUNCIÓN

Los procesos participativos son espacios en los cuales, la sociedad civil organizada y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, concertan respecto al uso de los recursos económicos destinados a la inversión. Para ello, es necesario que estos procesos estén reglamentados a efectos de formalizar las actividades, acciones y responsabilidades de cada uno de los involucrados.

Por lo mencionado en el párrafo precedente, el proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2026, se desarrolló respetando lo establecido en la Ley N°28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, el Reglamento de la Ley N°28056, aprobado mediante Decreto Supremo N°142-2009-EF; y, en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Además, de la normativa del ente rector, se emitió la Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, que aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 de la provincia de Atalaya para la priorización de los proyectos para los años 2026-2028.

El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2026 en la provincia de Atalaya, se realizó con la participación de diversas organizaciones sociales. Asimismo, en base a la normativa vigente se desarrolló el taller, en el cual se efectuó la capacitación a los agentes participantes, el diagnóstico, identificación y priorización de problemas, posterior a ello se efectuó la rendición de cuentas y para finalizar, la priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos.

Finalizado el proceso se priorizaron nueve proyectos y se eligió al Comité de Vigilancia, teniendo como evidencia de las acciones realizadas, el Acta de Acuerdos y Compromisos asumidos entre la entidad y la población.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a los interesados, el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en la provincia de Atalaya; los proyectos priorizados para su ejecución en el año 2026, los miembros titulares del Comité de Vigilancia, los acuerdos sostenidos entre la entidad y la población; así como, identificar las lecciones aprendidas que permitirán la mejora de los futuros procesos participativos.



FRANCISCO DE ASIS MENDOZA DE SOUZA
Alcalde Provincial

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ANTECEDENTE

1.1. MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú** los artículos 194 y 197 establecen que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

- **Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización**
El artículo 17, numeral 17.1 sostiene que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- **Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**
Los artículos 9 y 53 dictan que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo". Así también, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia; y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

- **Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.**
Los artículos 1 y 9 de la citada ley establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos; así mismo, se fortalece la relación Estado - Sociedad Civil. Para ellos, los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Además, son considerados como mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las capacidades.

- **Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento de la Ley N°28056**
El artículo 4 del Reglamento sostiene que como parte de sus objetivos se tiene el de reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados. Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Capítulo III del instructivo establece que el Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, es elegido por los agentes participantes como parte del taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Concejo Regional o Local.

Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, Reglamento del Proceso del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la provincia de Atalaya.

La base legal establece que el objetivo de la norma emitida es el de regular los procedimientos y mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de programación, participación y aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la provincia de Atalaya, en el marco de las disposiciones legales vigentes Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA.

1.2. FINALIDAD Y PRINCIPIOS

El proceso de Presupuesto Participativo tiene por finalidad mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, así como asegurar la efectiva participación de la Sociedad Civil y del sector público, incorporando sus propuestas en el proceso de programación, aprobación y vigilancia del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Atalaya.

El proceso de Presupuesto Participativo se inspira y fundamenta en los principios de participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, sostenibilidad, competitividad y respeto de los acuerdos.

1.3 MARCO CONCEPTUAL

1.3.1 Agentes Participantes

Son los representantes de las organizaciones que participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

1.3.2 Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia es una instancia conformada exclusivamente por agentes participantes de la sociedad civil, encargado de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del Proceso de Presupuesto Participativo, monitoreando que los acuerdos y compromisos asumidos se cumplan.



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

1.3.3 Equipo Técnico

Es un conjunto de profesionales y personal técnico (funcionarios de la Municipalidad Provincial de Atalaya y/o representantes de la Sociedad Civil), que tiene la responsabilidad de apoyar en la conducción y monitoreo del Proceso de Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases de este proceso, facilitando información para el desarrollo de talleres y realizando el trabajo de evaluación técnica de los proyectos presentados, así como el seguimiento posterior al proceso de desarrollo de las inversiones priorizadas.

1.3.4 Plan de Desarrollo Concertado

Es el instrumento de planificación que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sirve de instrumento orientador para identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión.

1.3.5 Presupuesto Participativo

Es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o las inversiones a implementar, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos del conjunto de agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Para su desarrollo la Municipalidad Provincial de Atalaya hace uso de tecnologías de la información pertinentes.

1.3.6 Participación

Los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como en la vigilancia y fiscalización de los recursos de la gestión dentro del ámbito de su jurisdicción.

1.3.7 Registro Único de Organizaciones Sociales--RUOS

Es un registro a través del cual se describen los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las organizaciones sociales y sus representantes, así como los actos que se realicen con posterioridad a su inscripción.

1.3.8 Sociedad Civil

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

1.3.9 Talleres de Capacitación

Jornadas descentralizadas de información y ampliación de capacidades de los Agentes Participantes para afianzar su participación en el proceso de presupuesto participativo.

2. FASE DE PREPARACIÓN

Esta etapa se inició con la convocatoria, comunicación, sensibilización, registro, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, el cual fue difundido a través de las diversas plataformas de la Municipalidad Provincial de Atalaya.

Asimismo, se conformó el Equipo Técnico, en atención a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, de fecha 19 de diciembre de 2024.

2.1. Conformación del Equipo Técnico

Con Resolución de Alcaldía N° 277-2024-MPA/A de fecha 27 de diciembre del 2024, se conforma el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del año fiscal 2025-2026 de la Provincia de Atalaya, el mismo que está integrado por:

N°	EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2026 - MPA	CARGO
1	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Presidente
2	Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.	Integrante
3	Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
4	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano	Integrante
5	Gerente de Servicios Públicos	Integrante
6	Gerente de Desarrollo, Económico y Social	Integrante
7	Gerente de Administración Tributaria	Integrante
8	Subgerente de Programación Multianual de Inversiones	Integrante
9	Subgerente de Planeamiento y Racionalización	Integrante
10	Subgerente de Presupuesto	Integrante
11	Subgerencia de Asuntos Indígenas	Integrante

2.2 Cronograma del Proceso

Mediante Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprueba el Cronograma del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025-2026.



FASE 1: PREPARACIÓN		
Item	Actividad	Fecha de Ejecución
1	Oración, Aprobación y Difusión de la Ordenanza	18 al 31/12/2024
2	Conformación del Equipo Técnico	

**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

3	Convocatoria	2 al 7/01/2025
4	scripciones y registro de Agentes Participantes	
5	Publicación de Agentes Participantes Hábiles y entrega de credenciales.	8/01/2025
FASE 2: CONCERTACIÓN		
Item	Actividad-Raymondi-Atalaya	Fecha de Ejecución
1	Taller de Identificación y Priorización de Resultados: * Informe Presupuestal * Presentación del PDLC	09/01/2025
2	Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos * Elaboración del Acta de Acuerdos y Compromisos * Conformación del Comité de Vigilancia * Rendición de Cuentas	10/01/2025
3	Confraternización entre los Agentes participantes	10/01/2025
FASE 3: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO		
Item	Actividad	Fecha de Ejecución
1	Coordinación y articulación de proyectos de competencia provincial de presentarse con el gobierno regional.	13/01/2025
FASE 4: FORMALIZACIÓN		
	Actividad	Fecha de Ejecución
1	Ingreso de Proyectos priorizados al aplicativo informático del presupuesto Participativo - MEF	14/01/2025
2	Coordinaciones para inclusión de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2025	15/01/2025



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

2.3. Convocatoria y Difusión del Proceso

Mediante Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprueba la convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025-2026. Parte del Texto de la convocatoria:

**CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026 DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

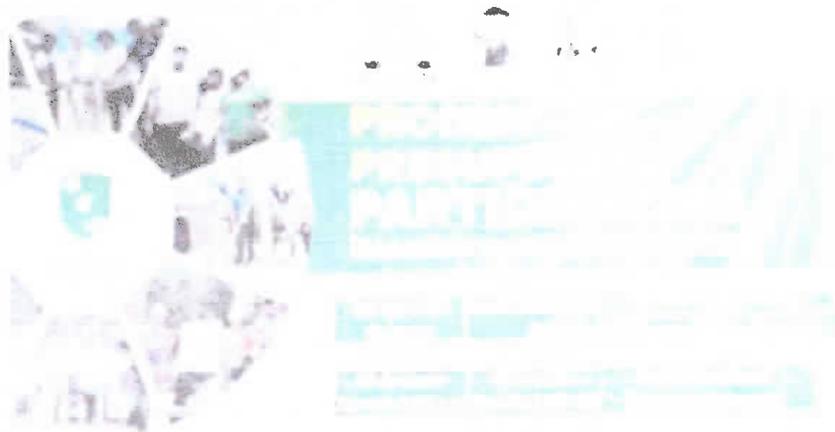
La Municipalidad Provincial de Atalaya y el Consejo de Coordinación Local - CCL, en cumplimiento de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y Modificatorias; convoca a la población debidamente organizada: Organizaciones de la Sociedad civil, Instituciones Públicas y privadas del ámbito provincial, a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA, EL CUAL SE REGLAMENTA CON LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2024-MPA, de fecha 19 de diciembre de 2024.

FASE I PREPARACION



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

BANER PUBLICITARIO DE CONVOCATORIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026



El Cronograma de las actividades para el Proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2026 de la Municipalidad Provincial de Atalaya es el siguiente:

FASE 1: PREPARACIÓN			Lugar
1	Elaboración, Aprobación y Difusión de la Ordenanza	18 al 31 /12/2024	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Concejo Municipal, Unidad de Imagen Institucional y Protocolo
2	Conformación del Equipo Técnico		Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización/Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización
3	Convocatoria	02 al 07/01/2025	Medios radiales de Alcance Provincial, Páginas Web de la Municipalidad
4	Inscripciones y registro de Agentes Participantes		Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización
5	Publicación de Agentes Participantes Hábiles y entrega de credenciales.	08/01/2025	Ambientes de la Municipalidad Provincial de Atalaya
FASE 2: CONCERTACION			
Item	Actividad-Raymondi-Atalaya	Fecha de Ejecución	
1	Taller de Identificación y Priorización de Resultados: * Informe Presupuestal * Presentación del PDLC	09/01/2025	Auditorio de la I.E. N° 64721 Hildebrando Fuentes - Atalaya
2	Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos	10/01/2025	Auditorio de la I.E. N° 64721 Hildebrando Fuentes - Atalaya



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

	* Elaboración del Acta de Acuerdos y Compromisos * Conformación del Comité de Vigilancia * Rendición de Cuentas		
3	Confraternización entre los Agentes participantes	10/01/2025	Losa de la I.E. N° 64721 Hildebrando Fuentes - Atalaya

Las inscripciones se realizaron de lunes a viernes, en horario de oficina: 8:00 a.m. a 01.00 pm. y 2:30 pm a 5:50 pm. De lunes a viernes, de manera presencial y vía WhatsApp al Celular 938 921 652.

2.4. Acciones de Comunicación, sensibilización

La convocatoria al Presupuesto Participativo se realizó por medios de

Spot del Presupuesto Participativo difundido a través de Radio Sensación. Oficio Múltiple N° 001-2025-MPA-ALC de fecha 02 de enero de 2025 a las Autoridades representativos, al Consejo de Coordinación Local, Organizaciones Indígenas. Universidad, Instituto, Colegios, Juntas Vecinales, entre otros.

2.5. Acciones de Identificación y registro de Agentes Participantes

Los Agentes Participantes se inscribieron, adjuntando los siguientes requisitos:

1. Copia simple de constancia de inscripción de la organización en los Registros Públicos.
2. Copia simple de acta de acuerdo donde se acredita la designación y participación y dentro de ella la propuesta de ideas de proyectos de inversión Pública.

Los Agentes Participantes con voz y voto fueron acreditados con Credenciales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

CREDECIAL DE ACREDITACIÓN

CREDECIAL DE ACREDITACIÓN



[Faint signature or stamp]

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMISIONA DE ASESORIA

COMISIONA DE ASESORIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMISIONA DE ASESORIA

COMISIONA DE ASESORIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMISIONA DE ASESORIA

COMISIONA DE ASESORIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMISIONA DE ASESORIA



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

CONSEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMISIÓN DE ASESORIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMISIÓN DE ASESORIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

SECRETARÍA MUNICIPAL



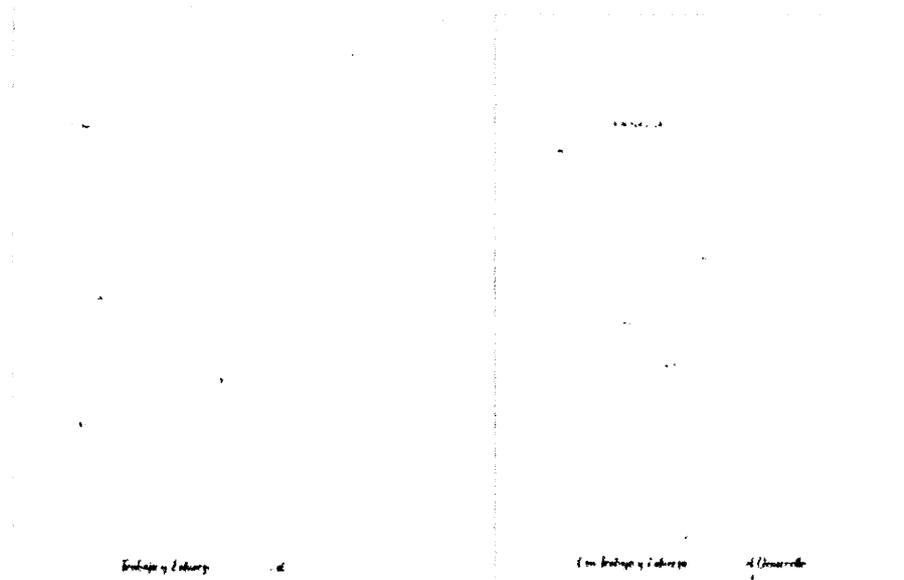
INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

2.6. Capacitación de Agentes participantes

Con el objetivo de Fortalecer Capacidades de la Sociedad Civil en la Importancia del Presupuesto Participativo. Además de medir el grado de conocimiento del proceso del Presupuesto Participativo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ucayali, se implementaron los Talleres Itinerantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026-2028.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a través de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización y la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, planificó, organizó, ejecutó y evaluó las estrategias para llevar a cabo los Talleres Itinerantes en las Municipalidades Distritales de Tahuanía, Yurua y Sepahua, así como en los Centros Poblados de Oventeni, Nueva Italia y Maldonadillo. Capacitándose en los temas de Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo Local Concertado, Consejo de Coordinación Local, Comité de Vigilancia, y manejo de aplicaciones informáticas públicas.

Copias de Oficio Múltiple N° 124-2024-MPA-ALC



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

<p align="center"><i>(en Trabajo y Fase de Ejecución de Desarrollo)</i></p>	<p align="center"><i>Ciudad y Fecha de Emisión</i></p>
---	--

En cuanto a la convocatoria, se coordinó con las Municipalidades Distritales y Centros Poblados con la finalidad de enviar las invitaciones a los representantes de las organizaciones civiles, organizaciones indígenas, comunidades nativas, caseríos y demás autoridades a participar en los Talleres Itinerantes programados.

MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y CENTRO POBLADOS	FECHA DEL TALLER
Municipalidad Distrital de Tahuaná (Bolognesi)	24/10/2024
Municipalidad Distrital de Yurua	8/11/2024
Municipalidad Distrital de Sepahua	15/11/2024
Municipalidad del Centro Poblado de Oventeni	30/10/2024
Municipalidad del Centro Poblado de Maldonadillo	13/11/2024
Municipalidad del Centro Poblado de Nueva Italia	23/10/2024

Elaboración propia: Subgerencia de Planeamiento y Racionalización

Por cuestiones coyunturales que atravesaba el Centro Poblado de Nueva Italia (huelga) no se realizó el taller programado, sin embargo, en coordinación con la Regidora encargada Sra. Nany Milagros Ipushima Hualinga se acordó trasladar a las autoridades del Centro Poblado de Nueva Italia a Bolognesi a fin de que asistan al taller programado para el día 24 de octubre de 2024.



Con respecto al Centro Poblado de Maldonadillo, no se logró realizar el Taller programado por motivos climatológicos (lluvias torrenciales y creciente de los ríos Tambo y Urubamba).

En consecuencia, se logró invitar a 110 autoridades en representación de las organizaciones civiles, organizaciones indígenas, comunidades nativas, Caseríos, y entre otros. Lográndose un 73% de asistentes.

Nº ORD	DISTRITOS CENTROS POBLADOS	Y PROGRAMADO	OBTENIDO	PORCENTAJE
001	Distrito de Tahuaná Bolognesi	- 25	17	68%

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

002	Distrito de Sepahua	25	12	48%
003	Distrito de Yurua	30	26	87%
004	C.P Oventeni	30	26	87%
TOTAL		110	81	74%

Elaboración propia: Subgerencia de Planeamiento y Racionalización

3. FASE DE CONCERTACIÓN

En esta fase se reunieron el Equipo Técnico Municipal y la Sociedad Civil debidamente organizada y registrada en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en la provincia de Atalaya, para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyen al logro de resultados en favor de la población Atalayina.

3.1. Taller de Trabajo

Capacitación de Agentes Participantes: **1er día** "Taller de Identificación y Priorización de Resultados": * Informe Presupuestal, * Presentación del PDLC se realizó el 09 de enero de 2025, y el **2do día** "Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos" * Elaboración del Acta de Acuerdos y Compromisos, * Conformación del Comité de Vigilancia, * Rendición de Cuentas, se realizó el día 10 de enero de 2025.

Asimismo, se abordó temas relacionados al Presupuesto Participativo, al Comité de Vigilancia, al Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC), y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión Inversiones (Invierte.pe).

INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

INAUGURANDO EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026



PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS AGENTES PARTICIPANTES POR EL ALCALDE SR. FRANCISCO DE ASIS MENDOZA DE SOUZA



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES EN INVIERTE. PE Y OTROS TEMAS INCLUIDOS EN LA AGENDA



AFIANZANDO LAS METAS TEMATICAS



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



3.2. Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo de los años anteriores, se realizó el mismo 09 de enero de 2025, contando con la presencia del Equipo Técnico Municipal, los funcionarios municipales y los agentes participantes debidamente acreditados. La exposición de Rendición de Cuentas estuvo a cargo de los funcionarios, quienes realizaron una explicación de los proyectos de inversión aprobado en los años anteriores y ejecutados hasta el 2024, con la finalidad de contribuir con la transparencia de la gestión municipal, así como lo realizado y ejecutado en el año 2025, pertinente a la población de acuerdo a la ley, siendo además beneficioso en la creación de vínculos de confianza entre la sociedad civil y el gobierno local

EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIO RENDICION DE CUENTAS



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



3.3. Diagnóstico, identificación y priorización de problemas

El diagnóstico, identificación y priorización de problemas, se realizó el día 10 de enero de 2025, el Equipo Técnico Municipal, los funcionarios municipales, procedieron a explicar la información mínima que debe contener la propuesta de proyecto de inversión pública a presentar, los criterios para la priorización de proyectos y la Matriz de criterios para la priorización de proyectos, asimismo se procedió a trabajar en mesas de trabajo. El importe tentativo de financiamiento del Presupuesto Participativo 2026, asciende a **(Nueve Millones y 00/100 Soles) S/ 9,000,000.00**

3.4. Presentación de propuestas de proyectos.

La presentación de propuestas de proyectos se realizó mediante el llenado de la ficha resultados de priorización 2026.



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Proyectos de Inversión presentados y evaluados por el Equipo Técnico Municipal

N°	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CUI	PROYECTO	FUNCIÓN	MONTO INVERSION	BENEFICIARIOS	INVOLUCRADOS	OBSERVACION
1	CASERIO SAN PEDRO DE LAGARTO	2560017	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO SAN PEDRO DE LAGARTO	SANEAMIENTO	2,272,028.45	300	MPA	VERIFICAR/PRIORIZAR
2	COMUNIDAD NATIVA NUEVO SAN MARTIN	2317171	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SANEAMIENTO	3,805,532.00	150	MPA	VERIFICAR/PRIORIZAR
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA	2540822	RECUPERACION DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE BOLOGNESI DEL DISTRITO DE TAHUANIA- PROVINCIA DE ATALAYA-DEPARTAMENTO DE UCAYALI	SANEAMIENTO		9048	MDT	VERIFICAR
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA	2653448	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: RIO SEPAHUA (LAS PALMERAS) SOL NACIENTE DISTRITO DE SEPAHUA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	TRANSPORTE		310	MDS	VERIFICAR PLAN VIAL Y SI TIENE EXPEDIENTE TECNICO.
5	CASERIO NUEVA LIBERTAD SEPAHUA	2558444	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL CASERIO NUEVA LIBERTAD	TRANSPORTE		150	MDS	VERIFICAR / SEGUIMIENTO
6	NUEVA URBANIZACION SEPAHUA	2665574	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 459-DEL CENTRO POBLADO SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	EDUCACION		123 ALUM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

IDEAS PROPUESTAS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES

N°	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CUI	PROYECTO	FUNCIÓN	BENEFICIARIOS	INVOLUCRADOS	OBSERVACION
1	CASERIO SANTA ANA		CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCION EDUCATIVA	EDUCACION	520 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
2	CC.NN. MAPALJA - TAHUANÍA		CONSTRUCCIÓN DE I.E. INICIAL	EDUCACIÓN	90 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
3	CC.NN. SAN FRANCISCO O TZINQUIATO		CREACION DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO CON LOSA DEPORTIVA Y SU CERCO PERIMETRICO	EDUCACIÓN	300 ALUM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N° 643-CENTRO POBLADO SAN FERNANDO, DISTRITO DE SEPAHUA-ATALAYA	EDUCACION	52 ALUM	MDS	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
5	COMUNIDAD NATIVA DE CENTRO SELVA VERDE		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA I.E. 65366-B CENTRO SELVA VERDE	EDUCACION	40 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
6	CASERIO DIAMANTE AZUL		CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE ESTUDIANTIL Y DE MAESTROS, IMPLEMENTADO CON SERVICIOS HIGIENICOS EN EL CASERIO DIAMAMTE AZUL	EDUCACION	60 ALUM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
7	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA ITALIA		INSTALACION DEL TAMBO EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ITALIA		7600 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS/OPINION TECNICA UF/VERIFICAR SFL
8	CC.NN. NUEVO ITALIA RIMA		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINAL, TRAMO DE NUEVO ITALIA A LA CC.NN. SANTA CLARA	TRANSPORTE	90 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF
9	CC.NN. NUEVA VISTA VILLASOL		MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE LA COMUNIDAD NUEVA VISTA VILLASOL	TRANSPORTE	150 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF
10	COMITÉ MULTISECTORIAL DE CAMINOS VECINALES		CARRETERA EN ACCESIBILIDAD DE BUEFO POZO, PARAISO, NUEVO PARAISO, NUEVA LIBERTAD, SAILAN, VALLE HERMOSO, SANTA ANITA	TRANSPORTE	500 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF
11	CASERIO PAMPA HERMOSA		MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL PUENTES Y ALCANTARILLADOS	TRANSPORTE	240 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

12	BARRIO PASCUAL ALEGRE	CONSTRUCCIONDE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO RIGIDO ENTRE EL JR. MARANQUIARI Y PASAJE NICOLAS VELA	TRANSPORTE	6000 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF
13	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO DE ATALAYA	PAVIMENTACION DE PISTA Y VEREDAS PARA LAS CALLES PASCUAL ALEGRE Y AV. TAMBO EN EL DISTRITO DE RAYMONDI	TRANSPORTE	675 BENEF	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF/ NO CUENTA CON ACTA DE ACUERDO
14	CC.NN SELVA VIRGEN - RIO SEPA	MEJORAMIENTO DE CARRETERA EN LA CC.NN. SELVA VIRGEN	TRANSPORTE	270 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF/ NO CUENTA CON ACTA
15	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE OVENTENI	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE OVENTENI, TYONI, CEDROS, JAVIROSHI, CHIMIARI, MANCOETE - OVENTENI MARINI, SHANI	TRANSPORTE	48 CC. NN	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF/ NO CUENTA CON ACTA
16	CC.NN. PITZA	MANTENIMIENTO Y PUENTE	TRANSPORTE	989 FAM	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF/ NO CUENTA CON ACTA
17	CASERIO LIMONCILLO Y CENTRO SABALUYO	MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL DE LOS CASERIOS DE LIMONCILLO Y CENTRO SABALUYO	TRANSPORTE	130 FAM.	MPA	VERIFICAR PLAN VIAL/OPINION TECNICA UF/
18	CC.NN. DE JANABENI	MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO VACUNO DEL DOBLE PROPÓSITO EN LA PROVINCIA DE ATALAYA	PRODUCCION	650 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF
19	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE MUJERES	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARTE Y TURISMO ATALAYINO	TURISMO	150 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF
20	ASOCIACION DE ARTISTAS Y ESCRITORES DE ATALAYA	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE ATALAYA	TURISMO	50,000 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF
21	CAMARA DE COMERCIO TURISMO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARTE CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE ATALAYA	TURISMO	500 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF/FALTA ACTA
22	CC.NN. MISION UNINI	MEJORMAIENTO INTEGRAL DEL ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE ATALAYA	TURISMO	500 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF/FALTA ACTA



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

23	BARRIO ANGEL ARELLANO	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL BARRIO ANGEL ARELLANO		450 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF
24	ASOCIACION DE DOCENTES ATALAYA DEL DISTRITO DE RAYMONDI INSITUCION EDUCATIVA INICIAL 286-ANGEL ARELLANO	COMPLEJO INTERCULTURAL DE ALTO RENDIMIENTO EN DEPORTE	CULTURA Y DEPORTE	3700 FAM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF/FALTA ACTA
25	CC.NN. VILLA MARIA DE CUMARILLO	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS TICS (HERRAMIENTAS DIGITALES)	TECNOLOGIA	302 ALUM	MPA	VERIFICAR BENEFICIARIOS /OPINION TECNICA DE UF
26	CC.NN. ALTO ARUYA	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CUMARILLO	SANEAMIENTO	200 FAM	MPA	VERIFICAR POBLACION/OPINION TECNICA UF
27	FEDERACION ASHANINKA BAJO URUBAMBA	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR POPULAR E IMPLEMENTADO	SOCIAL	150 FAM	MPA	VERIFICAR POBLACION/OPINION TECNICA UF
28	CC.NN. OJEAYO	CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIMODAL COMUNAL DE CENTRO MULTICULTURAL PARA LA AFIRMACIÓN INTERCULTURAL DE LOS SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO ASHANINKA	SOCIAL	850 FAM	MPA	VERIFICAR POBLACION/OPINION TECNICA UF
29	ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS EN ATALAYA	RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE POSTA MÉDICA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE OJEAYO	SALUD	400 FAM	MPA	VERIFICAR RED DE SALUD - DIRESA SU ESTADO/OPINION TECNICA UF
30	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE MALDONADILLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	COMUNICACIÓN	6000 BENF	MPA	VERIFICAR AMBITO DE INTERVENCION / OPINION TECNICA UF
31		SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL AREA TOTAL URBANA		3,500 BENF	MPA	VERIFICAR / SEGUIMIENTO



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Proyectos Priorizados para el Presupuesto Participativo 2026

N°	Código de Proyecto	Proyecto	Faseción	Costo Presupuestado
1	352215	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES NO PAVIMENTADAS DE LA JUNTA VECINAL LOS ÁNGELES DE LA CIUDAD DE ATALAYA DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Transporte	20,965,000.00
2	352202	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 769-B DE CENTRO POBLADO MAPALJA DISTRITO DE TAHUANIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Educación	2,112,000.00
3	352223	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. ASHANINKA TZINQUE-B DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO TZINQUIATO DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Educación	2,112,000.00
4	353594	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ASHANINKAS DEL BAJO URUBAMBA DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Social	2,112,000.00
5	355422	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS CAMINOS VECINALES CON CÓDIGOS DE RUTA R25020102, R25020104, R25020106 Y R25020107 , ENTRE LAS LOCALIDADES DE LIMONCILLO, NUEVA ESPERANZA, CENTRO SABALUYO, SABALUYO Y MAPIATO DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Transporte	2,430,532.00
6	357160	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS VIAS VECINALES: R250209, R250213, R250234 y R250235 , ENTRE LAS LOCALIDADES DE JAVIROSHI, CENTRO SELVA QUIRISHARI, SANTA ROSA DE CACHINGARI, LOS CEDROS, MIAPIARI, TSIMIARI, TYONI Y SAVIROSHI DE CENTRO POBLADO OVENTENI DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Transporte	8,226,470.00
7	2515482	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES DE SAPANI, AERIJA, SANTA ROSA, SHIMA, UNINI CASCADA Y MARIANQUIARI EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Producción	4,231,210.73
8	348097	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARTE Y TURISMO ATALAYINO	Turismo	4,100,000.00
				25,324,212.73



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

3.5. Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025-2026

El desarrollo de la elección del Comité de Vigilancia estuvo a cargo del facilitado del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año Fiscal 2026 Sr. Juan López Encinas, quien explicó que es necesario realizar acciones de vigilancia del proceso participativo a efectos de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso y los avances de éstos. Acto seguido, se procedió a recibir las propuestas para la designación de los miembros titulares del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en la provincia de Atalaya. Luego de la votación, se eligió por unanimidad a cuatro vecinos.

CARGO	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	VOTOS	TELEFONO
PRESIDENTE	Nazario Leyva Machuca Zenón	80160277	Maldonadillo	28 votos	979544225
SECRETARIO	Llamoca Gómez	42163367	Oventeni	20 votos	930877449
VOCAL	Juan Nicahuate Palma	00163845	Raymondi	12 votos	971095938
VOCAL	Angel Segundo Contreras	44217878	Villa María de Cumarillo	5 votos	-----

3.6. Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos

Finalmente, siendo las 12:30 de la tarde, la teniente alcaldesa Irma América Armas Pezo de García, agradeció la asistencia a los señores alcaldes de los Centros Poblados, a las mujeres madres de familia y a la población en general, por el compromiso al taller del Proceso del Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el año 2026 y dio por concluido el evento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en la provincia de Atalaya, se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la provincia de Atalaya.
- 4.2. El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultado, para el año fiscal 2026, en la provincia de Atalaya contó con la participación de Agentes Participantes: representantes de las organizaciones civiles organizadas, Comunidades Nativas, Caseríos, entidades públicas y privadas.
- 4.3. El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en la provincia de Atalaya, como mecanismo de democracia



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

participativa, contribuye a mejorar las relaciones entre el gobierno local y la sociedad civil generando consensos respecto a las prioridades de inversión en concordancia al Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC de la Provincia de Atalaya.

- 4.5. Se recomienda realizar seguimiento a los avances y estados situacional de los proyectos priorizados en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el año Fiscal 2026 en la provincia de Atalaya, con la finalidad de tener un mayor control, con la adecuada ejecución en los plazos establecidos, así como promover la credibilidad en la población por los compromisos y responsabilidades asumidas.

ANEXO

- 5.1. Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA, Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la provincia de Atalaya.
- 5.2. Acta de Acuerdos



N.º MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho".

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 017-2024-MPA

Atalaya, 19 de diciembre de 2024.

VISTO:



El Expediente N.º 11479-2024, el Concejo Municipal Provincial de Atalaya en Sesión Extraordinaria N.º 020-2024-MPA realizada el 19 de diciembre de 2024; el Informe N.º 305-2024-SGP-RUGPPYR-MPA de fecha 16 de diciembre de 2024; el Informe N.º 415-2024-MPA-GPPR de fecha 16 de diciembre de 2024; la Opinión Legal N.º 638-2024-MPAGAJ-YVBB de fecha 17 de diciembre de 2024; el Informe N.º 425-2024-GM-MPA de fecha 18 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194.º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;



Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los vecinos; y que los artículos 9.º, 53.º, 77.º y la Décimo Sexta Disposición Complementaria, prescriben que las municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado; asimismo, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, los artículos 18.º y 20.º de la Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, con sujeción a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, el artículo 1.º de la Ley N.º 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que "el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil, enfatizando que los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos", el cual tiene por objetivo establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo artículo 2.º, literal a) se precisa que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;



Que, mediante Resolución Directoral N.º 007-2010-EG76.01, se aprueba el Instructivo N.º 001-2010-EF76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual en el numeral 1) del Capítulo II - Fases y Particularidades del Presupuesto Participativo, del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N.º 001-2010-EF76.01, aprobado con Resolución Directoral N.º 007-2010-EF76.01, se dispone que: "Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal;



Que, conforme al primer párrafo del artículo 39.º y primer párrafo del artículo 40.º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de

Con Trabajo y Esfuerzo logramos el Desarrollo...!

Calle Rioja N.º 659
Ciudad de Atalaya

munitalaya@munitalaya.gob.pe

www.munitalaya.gob.pe

Municipalidad provincial de atalaya-oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”;

Que, mediante el Informe N° 305-2024-SGPYR/GPPYR-MPA de fecha 16 de diciembre de 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización se dirige a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para solicitar la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2026 de la provincia de Atalaya para la priorización de proyectos para los años 2026-2028, adjunta al mismo el proyecto del referido reglamento;

Que, con el Informe N° 415-2024-MPA-GPPR de fecha 16 de diciembre de 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se dirige a Gerencia Municipal, en atención del Informe N° 305-2024-SGPYR/GPPYR-MPA para solicitar la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2026 de la provincia de Atalaya para la priorización de proyectos para los años 2026-2028, mediante ordenanza municipal;

Que, con la Opinión Legal N° 638-2024-MPA/GAJ-YVBB de fecha 17 de diciembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2026 de la provincia de Atalaya para la priorización de proyectos para los años 2026-2028; y recomienda que se remitan todos los actuados al pleno del Concejo Municipal para su revisión, debate y/o anuencia respectiva;

Que, estando a la atribución conferida por el artículo 9°, inciso 8 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y al Acuerdo de Concejo N° 174-2024-MPA adoptado en Sesión Extraordinaria N° 020-2024-MPA de fecha 19 de diciembre de 2024, por mayoría de votos de los miembros del Concejo Municipal y, de conformidad con lo establecido por el artículo 40° de la precitada Ley, se emite la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026 DE LA PROVINCIA DE ATALAYA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LOS AÑOS 2026-2028

SE ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2026 de la provincia de Atalaya para la priorización de proyectos para los años 2026-2028, el mismo que tiene como objetivo establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACÚLTESE al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las medidas reglamentarias que se estimen necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a las unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo y Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Soporte Técnico, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la página web de la entidad: www.muniatalaya.gob.pe y su difusión a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Distribución:
Alcaldía.
GM.
GAJ.
GPPYR.
SG.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
Francisco de Paula Mendoza de Souza
Alcalde Provincial

Con Trabajo y Esfuerzo Ingresaremos el Desarrollo...!

Calle Ríoja N° 659
Ciudad de Atalaya

muniatalaya@muniatalaya.gob.pe

www.muniatalaya.gob.pe

[Municipalidad provincial de atalaya-oficial](#)

ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE ATALAYA PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS 2026-2028

En la ciudad de Atalaya, siendo las diez y veinte de la mañana del día nueve de enero del dos mil veinticinco, en el auditorio de la Institución Educativa Hildebrando Fuentes, Jirón Rímac N° 563; con la presencia del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Francisco de Asís Mendoza de Souza, la Regidora Irma América Armas Pezo de García, la Regidora Bethy Rubí Rivas del Águila, el Regidor Edwin García Laureano, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Oventeni Zenón Llamocca Gómez, el Alcalde del Centro Poblado de Maldonadillo Nazario Leyva Machuca, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tahuania, Luis Fernando Arechaga García y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Atalaya, autoridades cívicas e invitados.

Se inició el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, con la entonación de las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.

Seguidamente, se procedió con las palabras de bienvenida a todos los presentes a cargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya, señor Francisco de Asís Mendoza de Souza, saludando a todos los agentes participantes que vienen de diferentes comunidades, caseríos, centros poblados, de los barrios, a la Regidora Irma América Armas Pezo de García, a la Regidora Bethy Rubí Rivas del Águila y a todos los funcionarios de la Municipalidad que se encuentran presentes; señala que hoy es un día muy importante porque el presupuesto participativo que se dio en el año 2023 se reflejó en proyectos y obras en el año 2024, el presupuesto participativo del 2024 se verá reflejado en el año 2025 y el presupuesto participativo del 2025 se va a reflejar en proyectos que se van a hacer el 2026, que es realmente importante para el desarrollo de los caseríos, de las comunidades, de la población en general, se buscan proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población, recalca nuevamente la importancia del día de hoy de la capacitación, de como presentar las fichas de proyectos, la importancia de la evaluación de los proyectos porque se tiene que disminuir brechas, se tiene que mejorar las brechas en ciertos aspectos y problemas que tenemos en nuestra provincia, entonces enmarcados con ese tipo de proyectos se necesitan para que tengan una calificación importante. Pone de ejemplo las aulas que necesitan o escuelas que necesitan en una comunidad o un caserío dentro de la población, o un local comunal; considera que mayor capacitación va a tener el local escolar porque cerramos brechas, como son los indicadores en educación, ejemplo que la parte técnica evalúa y en la presentación que hacen debe estar enmarcado en la capacitación para que el proyecto que tenga mayor impacto social dentro del lugar donde viven pueda ser calificado y al final se pueda convertir en una anhelada obra, indica también que no se debe olvidar que en la provincia de Atalaya se tienen cuatrocientos agentes participantes que ha habido en los años anteriores, sin embargo, no se tiene la misma cantidad este año por el clima de Atalaya, muchos agentes participantes vienen de caseríos, comunidades y de poblaciones aledañas y por el terna del tiempo y de las lluvias no ha sido posible que lleguen, pero se pueden ir incorporando mientras van viniendo e indica también que ve algunos agentes participantes que ya tienen experiencia con los años anteriores, porque ahora puede observar muchas caras



conocidas, ya tienen varias capacitaciones en el tema del presupuesto participativo y estas capacitaciones son realmente importantes.

Hace mención que hoy día también está en el programa el Comité de Vigilancia e indica que el Comité de Vigilancia tiene muchísima importancia en el tema del presupuesto participativo porque es el comité que vigila los proyectos, no se puede cambiar un proyecto sin comité de vigilancia que es la población, la sociedad civil organizada o si no lo aprueba, es muy importante el comité de vigilancia porque ayuda a cumplir los proyectos que realmente se califican y que realmente son necesidad de la población, se está trabajando en ese sentido, en que la población en general pueda hacer un proyecto por año cada uno de ellos, y hace mención que no deben olvidar la calificación correspondiente para hacer los proyectos dentro de los presupuestos participativos que mayor demanda y necesidad tienen.

Resalta además, que la Municipalidad durante los tres periodos que ha estado como alcalde y en este periodo también se han hecho muchas obras en diferentes lugares y eso está como insumo porque esos documentos sirven a nosotros, porque pueden darse cuenta donde se ha atendido, donde no se ha atendido y donde hay prioridad para la atención y ahí va enmarcado el proyecto, felicita además a cada uno de los presentes por estar en el presupuesto participativo que es un acto de civismo y un acto muy reconocido porque se preocupan por el bienestar de la población del sitio donde viven, para construir un lugar con facilidades en educación, en salud, teniendo esas instancias que realmente se necesitan en cada lugar que vivimos, con unión se puede lograr.

El titular de la entidad manifiesta lo siguiente: Juntos lo podemos lograr, si todos ponemos el hombro y estamos unidos, cualquier cosa es posible, invocamos a todos ustedes que el día de hoy que será netamente capacitaciones y el día de mañana se van a presentar las ideas, que sea de lo más provechoso y encuentren en esta capacitación, esa luz que necesitan cada uno para ver que proyecto realmente se necesita y es el más indicado para cada uno de ustedes;

Por último, agradece a todos los presentes su asistencia al taller del presupuesto participativo basado en resultados para el 2026 y da por aperturado el proceso del Presupuesto Participativo.

Continuando con la programación, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Abog. Paola Rocio León Ortega, da lectura de la Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPA de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se ordena en su artículo primero: Aprobar el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2025 de la provincia de Atalaya para la priorización de los proyectos 2026-2028.

Seguidamente, de acuerdo a la programación del taller el facilitador periodista señor Juan López Encinas, da la bienvenida a todos los agentes participantes y señala lo siguiente: Buenos días con todos, el presupuesto participativo es un instrumento de política y gestión, a través del cual las autoridades y la población organizada, debidamente representada, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión y los objetivos (resultados a obtener) del plan de desarrollo concertado del distrito, provincia o región, de acuerdo a la Ley N° 28056, Ley de Marco del Presupuesto Participativo; asimismo al artículo 197°





y 199° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 53°, aunado al artículo 17° y 42°, Ley N° 27783, Ley de Base de Descentralización; Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Marco del Presupuesto Participativo.

En esa línea, refiere que a menudo los ingresos no alcanzan para realizar todas las actividades que queremos llevar adelante, por ello debemos "PRIORIZAR" en conjunto lo más necesario en el territorio y los proyectos priorizados deben apuntar a resolver problemas públicos, deben garantizar mejoras en la calidad de vida de la población vulnerable (resultados).

Continúa la exposición la Econ. Lidia Lisbeth Cornejo Echevarria, Encargada de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, señalando que el proyecto de inversión, es la intervención temporal que se financia, total o parcialmente con recursos públicos, destinada a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de organizar su prestación.

Es una herramienta que tiene el Estado para resolver problemas, permite cumplir los objetivos trazados en los planes y debe estar enmarcado en las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

Asimismo, hace referencia al ciclo de inversiones, sus fases y los principales principios rectores.

Seguidamente, se proyecta un video por parte de la Encargada de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones respecto al diagnóstico de brechas y criterios de priorización.

Finalmente, señala que el presupuesto asignado para el presupuesto participativo del año fiscal 2025, el monto asignado es de nueve millones de soles aproximadamente; que la Municipalidad Provincial de Atalaya está priorizando para el presupuesto participativo del año fiscal 2026 y menciona que los criterios de la evaluación técnica de proyectos son: analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados, en el caso que las propuestas de inversión no sean pertinentes y por tanto no existan en la cartera de proyectos alternativas de solución y el equipo técnico presentará la lista de proyectos que superarán la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto.

Seguidamente se dio inicio a la rendición de cuentas a cargo del Ingeniero Marino Jamanca Pariamachi, Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y el Ingeniero Billy Antonio Del Águila Soria, Encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social respecto al Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2025, dando énfasis al avance físico y financiero de los proyectos de inversión ejecutado:

El Ingeniero Marino Jamanca Pariamachi, Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, detalla los siguientes proyectos:

PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2025:





Se priorizó la formulación de cuatro (04) Fichas Técnicas, las cuales todas se encuentran viables:

1. **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 65294-B DE CENTRO POBLADO NUEVA VISTA VILLA SOL DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI 2661866 - Ficha Técnica Viable (S/ 1'037,329.77) (93 beneficiarios).**
2. **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO SHAHUAYA-B DE CENTRO POBLADO SHAHUAYA DISTRITO DE TAHUANÍA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI 2659450 - Ficha Técnica Viable (S/ 1'450,990) (302 beneficiarios).**
3. **CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA JERUSALÉN DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI 2658457 - Ficha Técnica Viable. (S/ 3'033,550.37) (174 beneficiarios).**
4. **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ÁMBITO DE CENTRO POBLADO RAMON CASTILLA DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI 2679767 - Ficha Técnica Viable (S/ 4'434,833.44) (267 beneficiarios).**

Se priorizó la ejecución de tres (03) proyectos:

1. **CREACIÓN DEL PUENTE DE CONCRETO ARMADO SOBRE LA QUEBRADA PELADA, EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CASERÍO MAPALCA - CASERÍO ALTO MAPALCA DEL CASERÍO AGUA AZUL - DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI - Expediente Técnico en actualización (507 beneficiarios).**
2. **CREACIÓN DEL PUENTE DE CONCRETO ARMADO EN LA QUEBRADA DEL CASERÍO CENTRO SABALUYO - DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI - Expediente Técnico en actualización (248 beneficiarios).**
3. **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.I. 387 EN EL BARRIO JORGE CHÁVEZ DEL CENTRO POBLADO MALDONADILLO, PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI - Expediente Técnico en actualización (429 beneficiarios).**

Indica el Ingeniero Marino Jamanca Pariamachi, que esta fue la relación de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano que se están ejecutando



El Ingeniero Billy Antonio del Águila Soria, Encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, menciona los siguientes proyectos:

PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2024:

1. "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL CENTRO POBLADO MENOR DE OVENTENI DISTRITO DE RAIMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI" con CUI 2336735, Monto de inversión: S/ 4'996,292.50.
 - El proyecto se encuentra en ejecución.
2. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO EN 10 COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE RAYMONDI, DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI 2628590, Monto de inversión: S/ 949,000.15.
 - El proyecto se encuentra a nivel de ficha técnica para realizar su expediente técnico y ejecución en el presente año fiscal.

El Ingeniero Billy Antonio del Águila Soria que esta fue la relación de la Gerencia de Desarrollo, Económico y Social que se están ejecutando.

Se precisa que la información expuesta se encuentra respaldada en formato digital y en USB.

Siendo, las tres de la tarde del día nueve de enero del dos mil veinticinco, en el auditorio de la Institución Educativa Hildebrando Fuentes, Jirón Rimac N° 563, se procedió a dar inicio del taller con la participación del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Atalaya.

Luego de la deliberación y exposición de las necesidades de los agentes participantes, siendo las seis y diez de la tarde concluyeron las actividades del primer día del presupuesto participativo 2025.

Día diez de enero del dos mil veinticinco a las nueve y quince de la mañana, inicia el segundo día del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año 2026 de la provincia de Atalaya para la priorización de los proyectos 2026-2028, con la presencia de la Teniente Alcaldesa Irma América Armas Pezo de García, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Oventeni Zenón Llamocca Gómez, el Alcalde del Centro Poblado de Maldonadillo Nazario Leyva Machuca y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Atalaya e invitados.

Se realiza la presentación de proyectos por parte de los agentes participantes, para su análisis y/o evaluación, asimismo se procede a recoger las fichas de inscripción de los proyectos de inversión a cargo del equipo técnico para su evaluación técnica; teniendo como resultado la priorización de los siguientes proyectos:

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025





1	352215	<p>CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES NO PAVIMENTADAS DE LA JUNTA VECINAL LOS ÁNGELES DE LA CIUDAD DE ATALAYA DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.</p>	Transporte	20,965,000.00
2	352202	<p>CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 769-B DE CENTRO POBLADO MAPALJA DISTRITO DE TAHUANÍA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.</p>	Educación	2,112,000.00
3	352223	<p>CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. ASHANINKA TZINQUE-B DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO TZINQUIATO DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.</p>	Educación	2,112,000.00
4	353594	<p>CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ASHANINKAS DEL BAJO URUBAMBA DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI</p>	Social	2,112,000.00
5	355422	<p>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS CAMINOS VECINALES CON CÓDIGOS DE RUTA R25020102, R25020104, R25020106 Y R25020107, ENTRE LAS LOCALIDADES DE LIMONCILLO, NUEVA ESPERANZA, CENTRO SABALUYO, SABALUYO Y MAPIATO DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.</p>	Transporte	2,430,532.00



6	357160	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS VÍAS VECINALES: R250209, R250213, R250234 y R250235, ENTRE LAS LOCALIDADES DE JAVIROSHI, CENTRO SELVA QUIRISHARI, SANTA ROSA DE CACHINGARI, LOS CEDROS, MIAPIARI, TSIMIARI, TYONI Y SAVIROSHI DE CENTRO POBLADO OVENTENI DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	Transporte	8,226,470.00
7	2515482	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES DE SAPANI, AERIJA, SANTA ROSA, SHIMA, UNINI CASCADA Y MARIANQUARI EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Producción	4,231,210.73
8	348097	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARTE Y TURISMO ATALAYINO.	Turismo	4,100,000.00
				25,324,212.73

Seguidamente, inicia con la presentación del facilitador Juan López Encinas, dando la bienvenida a todos los participantes, haciendo mención respecto a la importancia del Comité de Vigilancia que tiene como funciones vigilar el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo, informar al Concejo Municipal, concejos de coordinación y otras dependencias publicas del incumplimiento de los acuerdos, resalta también que el número mínimo de personas que integran el comité de vigilancia es de cuatro personas.



Se procedió con la exposición sobre la elección de cuatro (04) representantes de las organizaciones inscritas para integrar el Comité de Vigilancia del presente proceso, a cargo del señor Juan López Encinas, facilitador del proceso, el cual informó sobre la postulación de cuatro (04) candidatos, de los cuales se escogerá el cargo del Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia del proceso de Presupuesto Participativo 2025, cuyo periodo de gestión es del año fiscal 2025, queda conformado por los siguientes Agentes Participantes elegidos:

CARGO	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	VOTOS	TELEFONO
-------	--------	-----	-----------	-------	----------



62

PRESIDENTE	Nazario Leyva Machuca	80160277	Maldonado	28 votos	979544225
SECRETARIO	Zanon Llamoca Gomez	42163367	Oventeni	20 votos	930877449
VOCAL	Juan Nicahuate Palma	00163845	Raymondi	12 votos	071095938
VOCAL	Angel Segundo Contreras	44217678	Villa Maria de Cumanillo	5 votos	

la Teniente Alcaldesa Irma America Armas Pezo de Garcia, procedo a realizar la juramentacion del Comité de Vigilancia del proceso de Presupuesto Participativo 2025 y felicita a cada uno de los miembros elegidos del comité.

Siendo las doce y treinta de la tarde la Teniente Alcaldesa Irma America Armas Pezo de Garcia, agradeció la asistencia a los señores Alcaldes de los Centros Poblados, a las mujeres madres de familia y a la poblacion en general, por el cumplimiento con el taller del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 y por concluido el evento.

Se adjunta a la presente asta, el Anexo N° 01 que corresponde a los proyectos priorizados del año 2025 en resultados para el año 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 FRANCISCA DE ASIS MENDOZA DE SOUZA
 Alcaldesa Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 Abog. Néstor César Pezo Tarrillo
 Secretario General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 ABOG. PAOLA BRUNO LEON ORTEGA
 Gerente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 CPE. ANTONIO EL SALGADO JUMETA
 GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 CPE. EDY GONZALEZ PUERTO DE VILLA
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 CPE. ANTONIO GONZALEZ PUERTO DE VILLA
 GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 Ing. Agrón Billy Antonio del A. Rubio Somo
 GERENTE DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 CPE. ALEX OCTAVIO TUMATEL HERNANDEZ
 GERENTE DE MANEJO DE RESERVAS Y FONDOS

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025

1	352215	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLES NO PAVIMENTADAS DE LA JUNTA VECINAL LOS ÁNGELES DE LA CIUDAD DE ATALAYA DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Transporte	20,965,000.00
2	352202	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 769-B DE CENTRO POBLADO MAPALJA DISTRITO DE TAHUANIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Educación	2,112,000.00
3	352223	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. ASHANINKA TZINQUF-B DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO TZINQUIATO DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Educación	2,112,000.00
4	353594	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ASHANINKAS DEL BAJO URUBAMBA DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Social	2,112,000.00
5	355422	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS CAMINOS VECINALES CON CÓDIGOS DE RUTA R25020102, R25020104, R25020106 Y R25020107, ENTRE LAS LOCALIDADES DE LIMONCILLO, NUEVA ESPERANZA, CENTRO SABALUYO, SABALUYO Y MAPIATO DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Transporte	2,430,532.00
6	357160	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS VÍAS VECINALES: R250209, R250213, R250234 Y R250235, ENTRE LAS LOCALIDADES DE JAVIROSHI, CENTRO SELVA QUIRISHARI, SANTA ROSA DE CACHINGARI, LOS CEDROS, MIPIARI, TSIMIARI, TYONI Y SAVIROSHI DE CENTRO POBLADO OVENTENI DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Transporte	8,226,470.00
7	2515482	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES DE SAPANI, AERUA, SANTA ROSA, SHIMA, UNINI CASCADA Y MARIANQUIARI EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAIMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	Producción	4,231,210.73
8	348097	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ARTE Y TURISMO ATALAYINO	Turismo	4,100,000.00
				25,324,212.73



63



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



64

FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
Luisa Gabriela Bofor Portocarrero	Calle Arjona N° 124	75600336	
Linda Caschichinan Jimaco	Atalaya	43356542	
Augusto Novoa Valdeavama	Caserio Diamante Azul	44655103	
Reynaldo Leonis Sanchez Diaz	CASERIO SAN PEDRO DE JAYARTE P.O. UCA	00162891	
JOSÉ ENRIQUE BOOTGER PRADA	SUTEA	00087215	
Jonas Comay Jacobi	CC.MN. OJOAYO	44449804	
DELLA ADRIANA QUISPE TICSE	ATALAYA	41948720	
Eva Isidora Gonzales Rodriguez	SUTEA	10007488	
Medalid Saavedra Obregón	SUTEA	00115383	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
ERONIMO SAGMI	SOCIEDAD CIVIL	7480127	[Signature]
Wiler Torres Hernandez	CC.NN RIMA	00155057	[Signature]
FRAN ANTONIO CORREA	DRSA - SECTOR Chicobillo	0849537	[Signature]
Gabriel Gutierrez Marinero		76250574	[Signature]
Zenan Eugenio Namola Gomez	Oventeni Gran Pajonal Alcalde	42163367	[Signature]
ELOY TENAZAS DEL AGUIA	OVENTENI: GRAN PAJONAL	00159989	[Signature]
MARY ROSA DIZMA	Frente D. D. ATD.	00160041	[Signature]
NATALY VANESSA MENDACHO VILLACORVA	ATALAYA	43784766	[Signature]
Mafalda Espelo Castellano	C.C.NN Selva Virgen	04327806	[Signature]



Atalaya, 9 de enero de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Firma

<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>



Atalaya, 9 de enero de 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



88

FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Dirección	DNI	Firma
Edna Luzari Trinidad	Cd. 1000 Selva Virgen	44301599	[Firma]
Dra. W. Vioquez Gomez	Cd. N.M. Selva Virgen	40806008	[Firma]
Christala Arroyave Chirino	Cd. 1000 Selva Virgen	4871475	[Firma]
Mois E. Olarte Medina	Cd. 1000 Selva Virgen	20166273	[Firma]
Francisco Patrocinio	Cd. 1000 Selva Virgen	20162832	[Firma]
Edwin Ramirez Mayra	Atalaya	200819537	[Firma]
Edwin Diaz Diaz	Atalaya	45311916	[Firma]
Andrés Aguilar	Atalaya	40000000	[Firma]
Mrs. Gabriela Torres	Atalaya	28567018	[Firma]





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
FREDDY SUASUMBAZ ALBA	Municipalidad Dist. de Segrison	45979341	<i>[Signature]</i>
Albho Brayon Sanchez Gutierrez	Atalaya	99247023	<i>[Signature]</i>
KAREN MORALES SANDOVAL	ATALAYA	70918015	<i>[Signature]</i>
RAMIREZ GOMEZ MONICA	ATALAYA	76080012	<i>[Signature]</i>
KATTY M. OSBE RIOS	ATALAYA	10587702	<i>[Signature]</i>
Wendy Ines Villacorta Patteni	ATALAYA	10427504	<i>[Signature]</i>
Aura Mercedes Rizo	Atalaya	10452371	<i>[Signature]</i>
Juan Gomez Perez	Casero San Pedro	76080124	<i>[Signature]</i>
Pedro Miguel Villas Castillo	Atalaya	74064424	<i>[Signature]</i>



Atalaya, 9 de enero de 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
Antony Cartagena De la Cruz	Marina de Guerra del Perú	70143330	
Miguel Quentisha Jeur	CC.NN centros selva	47649081	
ROGER VARGAS CRISTOBAL	CC.NN centros selva	00161824	
Rainer Moises Solorzano Espalte	CC NN CAMERITO	46050779	
Elias Eliseo Alanya Corhua	Caserio Limoncillo	75349	
Edelemyra Lafago Rojas	CC NN MISIÓN UNINI	0064837	
EDELTON ADRIER SANTANA C.	CC NN CUMARILLO	32137545	
RUBEN RODRIGUEZ flores	CC NN NUEVO SAN MARTIN	4477771	
Rosana Trinidad Matto Rojas	CC NN Nuevo San Martín	21537655	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
Brisott Antonella Pecero Orihuela	Atalaya	22544754	
Lilbeth Nadali San Martín Reina	Atalaya	47875187	
Karina Del Carmen Inacio Pesma	H.F. Educación	40369736	
ANDERSON SANCHEZ DIEGRI	INDICACIONES UTILES	42275623	
EIVER CRUIZ TORRES	CC.MU TZINQUIATO	48957889	
Luis Pedro Palma	ATALAYA	40991971	
Nazario María Velasco	M.C.P. Maldonado	80160277	
Nicolos Antonio Pajo	S.G.S.C.	41768053	
Bader Arenas Evaldos	ATALAYA	46505480	



Atalaya, 10 de enero de 2025



GOBIERNO PROVINCIAL DE ATALAYA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FINANZAS ASISTIDAS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Salarios y sueldos	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
Indicador	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



Atalaya, 10 de enero de 2025

73



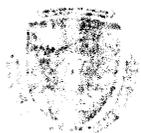
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
Gilmer Pedraza Vargas	Casario Pampa hermosa	62864634	
OMAR SANCHEZ MORA	JJ.VV. NUEVA FORTALEZA	13555129	
Janine Mari Panduro	Aeropuerto	50676615	
Laso Gabriel Botter Portocarrero	Calie Nueva	45600336	
EDGAR ESPINOSA CASTRO	MC	46237236	
ANDERSON SANCHEZ ALEGRIA	VACACIONES UTILES	42275623	
Jimmy Aguirre Calderon	Sociedad Civil	44051652	
ALIZON TAPULLIUS MURZONABITA	MUNI	46495700	
FED KEDAL SOTO ALTAMIRANS	SUTEA	4183025	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
 PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nombres y Apellidos	Entidad/Sector	DNI	Firma
Jose L. Rodriguez Coronado	Vacaciones Útiles	42819356	
Alex Alejandro Zuñiga Bedrino	MPA	26038507	
Jonas Coña Celoli	CONN. Ojeayo	44499804	
Anna Dol Carmen Inio Cusma	Al. Educación	40369736	
Nando Rodriguez Sandoval	Sociedad Civil	41459910	
Deiny Beroun Asmasituen	MST	451101893	
Kier Morales Torres	MDT	405540914	
Harvia Tovan Salsal	CONN Floresta		
Juara Viera Sandoval	Sociedad Civil	00159996	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI



FIRMA DE ASISTENTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

[Faint, illegible handwritten text, likely a list of names and signatures of assistants to the participatory budgeting process.]



Atalaya, 10 de enero de 2025

2

